

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL VIERNES 18 DE JUNIO DE 1824.**

SAN MARCOS, SAN MARCELINO Y SANTA PAULA ; Ms.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa iglesia Catedral.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 41', y se oculta á las 7 h. 19'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epochas del dia.</i>	<i>Barometro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 96	72. 0	NO.	Claro
A las 12 del dia.....	29, 9, 00	72. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 46.	72. 0	OSO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BARIA.

1.a Altamar á las 5 h. 50' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 19' tard.

1.a Bajamar á las 12 h. 8 mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 28' noch.

Real orden circular del Ministerio de la Guerra.—El capitán general de Castilla y la Nueva ha dirigido al Rey N. S. una representación del coronel del regimiento caballería cazadores de la Reyna María Amalia, en solicitud de que los oficiales retirados, que llamados por las juntas de gobierno, ó impelidos de su deber salieron á la defensa de los sagrados derechos de S. M. cuando no había esperanzas de que el ejército auxiliar entrase en España, no sean comprendidos en la Real orden de 7 de Abril próximo pasado para que los oficiales retirados que se hallen agregados á los cuerpos del ejército sin Real autorización dejen de estarlo; y enterado S. M. se ha servido declarar, que la citada soberana resolución de 7 de Abril no comprende á los retirados que tomaron las armas en los ejércitos y divisiones realistas, sino á los que después de la libertad de S. M. en 1.^o de Octubre último, hayan sido agregados á los regimientos. Madrid 13 de Mayo de 1824.

Copia traducida de la nota pasada en 4 del corriente por Sir William A'Court, Ministro plenipotenciario de S. M. Britànica, al Sr. conde de Ofalia, primer secretario de Estado y del Despacho.—En conformidad con los deseos manifestados por S. E. el conde de Ofalia al infrascrito Ministro plenipotenciario de Inglaterra, tiene este el honor de repetirle por escrito lo mismo que verbalmente le aseguró ayer; á saber, que cuando hace algunos meses llegó à Inglaterra el general Iturbide tuvo el infrascrito la autorizacion correspondiente para asegurar al conde de Ofalia que el Gobierno de Inglaterra no habia entrado con aquel individuo en contestacion alguna; y asi se lo aseguró.

Ahora que el general Iturbide ha salido de Inglaterra, el infrascrito tiene la la orden de repetir lo mismo, añadiendo que durante su residencia en los dominios británicos su Gobierno tampoco ha tenido comunicaciones con él de ninguna especie.

El infrascrito se vale de esta ocasion para renovar à S. E. la seguridad de su mas alta consideración.—Firmado.—William A'Court.

Fernambuco 29 de Marzo.

Esta provincia está amenazada por la guerra civil , que parece inevitable. A la llegada de las autoridades enviadas de Rio-Janeiro, y con la noticia de la disolucion del Congreso brasileño hubo una commocion popular. Se habia reunido una junta , y nombrado en ella un nuevo gobierno conforme al plan y à las resoluciones del Congreso nacional , y la eleccion de presidente recayó en Manuel de Carvalho. El emperador habia nombrado , con arreglo à su sistema , el mismo presidente que habia sido destituido por el pueblo , y este en virtud de su nombramiento trató de ser reconocido ; pero el pueblo no quiso admitirlo. Manifestáronse entonces dos partidos , uno por el presidente nombrado por el pueblo y otro por el del Emperador, hasta que finalmente el 22 del actual por la tarde las tropas declaradas en favor de Morgado salieron de sus cuarteles , arrestaron al presidente , confinandole al castillo de Brum , de donde se fugó à Olinda , reuniendo sus partidarios. Por la tarde las tropas que le habian arrestado salieron de aqui para el pueblo de Cabo de S. Agustin , donde el dicho Morgado se habia retirado à reunirse con el. El presidente del pueblo entró de nuevo en esta plaza ; inmediatamente mandó algunas tropas mas en persecucion de las del partido contrario ; pero como hasta ahora no hemos oido que haya habido encuentro alguno , no hemos podido saber positivamente el número de sus fuerzas respectivas y de su situacion. Este estado de cosas no puede durar mucho tiempo , y nuesita suerte va á decidirse dentro de pocos dias.

Nueva York 25 de Abril.

Por el bergantin Ajax , llegado de Manila , sabemos que los na-

turales de aquel país permanecian tranquilos desde que el gobernador publicó una proclama en el mes de Junio último, exortandolos á la conservacion del orden, y generalmente secreta que continuarian lo mismo. Se publicó allí en Agosto último una nueva tarifa en la cual se establece un $37\frac{1}{2}$ p \circ sobre los vinos y licores de toda clase, importados en aquellas islas en buques extranjeros, ademas del $10\frac{1}{2}$ p \circ que pagaban antes, lo que viene á hacer 48 p \circ , segun avalo, y 10 p \circ en buques nacionales.

Habana 8 de Mayo.

Ayer recibimos noticias de Veracruz, Alvarado y del castillo de S. Juan de Ulúa, que alcanzan hasta el 22 de Abril, y de Tampico hasta el 14 del mismo: de todos estos puntos pintan el comercio como muy decaido, y la seguridad personal y de propiedades de que se disfruta como muy precaria. La provincia de Guadalajara desconoce la supremacia de la Capital de Méjico, y quiere depender lo menos posible del gobierno llamado central, y la de Veracruz y Puebla no están tampoco distante al parecer, de seguir el ejemplo de otras que à imitacion de Guadalajara han puesto en duda la obediencia del Gobierno supremo. Una fragata de guerra inglesa había salido un dia antes con algunos pesos y granas, y había pasado á Tampico á recoger millon y medio de pesos que había allí prontos, por la mayor parte destinados aquí. En Méjico había una conducta de mas de un millon pronto á bajar á Veracruz, pero el Gobierno con la mira de competir á los particulares á tomar el papel del emprestito, se resistia á dar la completa escolta, bajo pretestos frívolos.

Barcelona 5 de Junio. = Cambios el dia de ayer.

Londres $36\frac{3}{8}$ y $36\frac{1}{2}$ á varias fechas. = Paris, 15 40 y 45. = Genova, 23 á 4 dias vista. = Madrid, $\frac{3}{4}$ á $3\frac{1}{8}$ p. \circ beneficio corto y á 8 dias vista. — Valencia, de $5\frac{1}{8}$ á $1\frac{1}{4}$ p. \circ daño idem. = Cadiz $1\frac{3}{4}$ y 2 p. \circ id. = Cártagena, 2 y $2\frac{1}{4}$ id. id. = Reus, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ id. id. = Tarragona, $\frac{1}{2}$ id. id.

Gibraltar 14 de Junio.

El dia 10 han entrado en este puerto la fragata inglesa *Venus*, cap. H. Bristowe, de Rio Janeiro en 75 dias, con azucar y café, consignada á los Sres. W. Cosem y Compañía; el bergantín inglés *Humber*, capitán T. Hodgson, de Fernambuco en 72 dias, con azucar y cacao, á dichos Señores, y la fragata americana *Bristol Trade*, capitán S. Page, de Bahia en 118 dias y 18 del Fayal, con tabaco, cueros &c., á los Sres. Hill y Blodget. = El dia 11 entraron el bergantín americano *Ontario*, capitán J. Heyman, de Rio Janeiro en 75 dias, con cueros suelas y café, al Sr. B. Scotto, y el bergantín goleta americano *Mary*, capitán R. Ward, de Jacquemel (en Santo Domingo en 41 dias, con café.

Cambios.—Londres, 48 $\frac{3}{4}$ á 48 $\frac{1}{2}$.—Paris, 5 17 á 5 18 dinero.—Marsella 5 20 id.—Genova 126 id.—Madrid 8. d. v. 7/8 p g beneficio.—Cádiz id. 1 $\frac{1}{8}$ id. perdida.—Malaga id. $\frac{3}{4}$ id. id.—Sevilla id. $\frac{1}{4}$ id. id.—Alicante id. $\frac{1}{2}$ id. id.—Valencia id. $\frac{3}{4}$ id. id.—Barcelona id. $\frac{1}{2}$ id. beneficio.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto, en el mes de Mayo proximo pasado.

Ecsist. el 1.º Entrada. Salida. Exis el 31

Acero de Trieste cajones	292	0	0	0	0	292
Idem de Vizcaya idem	33	0	0	0	0	33
Cestas de á 160 libras	58	0	0	0	0	58
Aceite de vitriolo damajuanas	10	0	0	0	0	10
Alépin piezas	36	0	0	20	0	16
Anascote idem	10	0	0	0	0	10
Arabias idem	50	0	0	0	0	50
Áñil de Goatemala zurrones	23	392	0	239	0	176
Dicho de Filipinas cajas	0	99	0	64	0	35
Barril	0	0	0	0	0	0
Arroz barricas	25	0	0	25	0	0
Medias dichas	21	0	0	21	0	0
Avena sácos	100	0	0	0	0	100
Azucar de la Habana cajas	0	110	0	0	0	110
Balsamo de Goatemala idem	0	5	0	0	0	5
Bayeta fajuela piezas	120	0	20	0	0	180
Bramante crudo idem	0	260	0	0	0	260
Bretañas contrahechas idem	372	0	0	0	0	372
Dichas legítimas idem	0	2340	0	0	0	2340
Café barricas	5	0	0	0	0	5
Medias barricas	2	0	0	0	0	2
Barriles	205	0	0	0	0	205
Medios barriles	12	0	0	0	0	12
Sacos	0	241	0	0	0	241
Canela de Holanda churlas	50	0	0	0	0	50
Cardenillo libras	82	0	0	0	0	82
Casimir piezas	8	0	0	0	0	8
Clavazon quintales	0	40	0	0	0	40
Cópal tercios	29	0	0	0	0	29
Creas piezas	149	0	229	0	0	378
Creguelas idem	396	0	0	0	0	396
Cremor tartaro libras	230	0	0	0	0	230
Cubica piezas	90	0	49	0	55	84
Estopillas idem	196	0	0	0	0	196

Espadas y sables	148	148
Frijoles sacos	326	326
Grana zurrones	10	10
Harina barriles	100	100
Hierro planchuela qles.	975 $\frac{3}{4}$	975 $\frac{3}{4}$
Lana de vicuña tercios	3	3
Lonetas piezas	43	43
Mercerias cajas	2.016 $\frac{1}{4}$	2.016 $\frac{1}{4}$
Ojas de espadas	3000	3000
Palo salsafrás quintales	13	13
Idem sibucão idem	1770	1770
Paños piezas	50	60
Medias piezas	120	20
Pieles de ternera	200	200
Pimiento molido libras	1700	1700
Punto de lana piezas	12	12
Pañuelos de seda piezas	110	110
Papel blanco rísmas	600	600
Platillas blancas piezas	2749	3141
Dichas crudas	305	514
Raiz de ratania sacos	19	19
Ruanes piezas	72	72
Sempiterna idem	100	100
Sombreros de paja para muger	48	48
Té cajitas	5	5
Trigo fanegas	3200	3200
Velas de sebo cajas	60	60
Vidrios planos cajas	40	40
Zarzaparrilla quintales	27	27
Zinc planchas	694	694
barrilitos de clavos de id.	8	8

Cadiz 3 de Junio de 1824. — José Izquierdo. — Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. — Cadiz 16 de Junio de 1824. — Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Habiéndose verificado el remate de las dos paradas de esta ciudad y de la de S. Fernando en 24.500 rs. vn. cada año de los cuatro por que se establece la contrata, bajo las condiciones comprendidas en el pliego que está por cabeza del expediente, ha señalado el Sr. Adminis-

srador principal de Correos el término de 8 días para las mejoras de cuarto, diezmo entero y medio diezma, debiendo celebrarse el final remate el 23 del corriente á la hora señalada de las 12 de la mañana en la oficina administracion principal de dicha renta de esta plaza. Lo que se hace notorio á fin de que las personas que quieran proponer las expresadas mejoras acudan á la escribania de la subdelegacion de Correos de mi cargo, donde se darán las instrucciones conducentes. Cádiz 15 de Junio de 1824.
—Manuel Gonzalez Moro.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlucar y Sevilla el Sabado 19 á las 10 de la mañana.—De Sanlucar para Sevilla el mismo dia á las 3 dela tarde.—De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Martes 22 á la una de la tarde.—De Santúcar para Cádiz, Miércoles 23 á las 3 de la mañana.

AVISOS

D. Juan Francisco Birotteau, director de la academia de lenguas francesa que ocho años hace se establecio en la calle del Jardinillo, núm. 124, con título del Consejo, tiene el honor de prevenir á este respetable público que acaba de trasladar su establecimiento de educación á la casa señalada con el número 104 de la misma calle frente de la que vivia.— La clase para jóvenes es de nueve á doce de la mañana, la que se prolonga hasta la una para los que quieren tomar un completo conocimiento de la aritmética mercantil; y despues de Oraciones el curso que siempre se ha dado á los Sres. del Comercio particularmente en cuanto llegan las noches largas.

Se suplica á la persona que se haya encontrado una carta de seguridad que se perdió el Domingo 13 del corriente, á favor de D. Antonio Hurtado, se sirva entregártela en la calle del Teizante, núm. 2, en el primer piso alto, ó en la de S. José, num. 155.

Con el correspondiente permiso del Gobierno y la debida aprobacion del Sr. Proto-medico de ciudad se vende la preciosa decoccion antiescorbutica, la cual afirma la dentadura que empieza á moverse, la blanquea con perfeccion, y la liberta absolutamente de corrupcion y dolores mientras se usa: restablece las encias á su extension natural, cualesquiera que sean sus vicios y enfermedades, como que es el único preservativo infalible en las navegaciones para evitar el fatal escorbuto. Se hallará únicamente en la imprenta gaditana, calle de la Veronica, esquina á la del Beaterio, num. 149, al precio fijo de dos pfs. cada frasco.

En la tienda de Font y Closas, calle de S. Francisco, se halla de venta el Atlas maritimo de Tofino en dos tomos, con su derrotero, el que se dará con la mayor equidad.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Fueros ultramarinos.		
Azucar de la Habana, arroba Rpta. en tierra	28 y 34 á 30 y 36	
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 40	
Terciada idem. , , , , ,	á 27	
Azucar en deposito..	00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , , , ,	á 23	
Anil flor de Guatém. lib. rpta.	27 á 29	
Sobre. , , , , , , , , , , ,	á 26	
Corte . , , , , , , , , , , ,	19 á 23	
Flor de Caracas. , , , , ,	31 á 33	
Sobre. , , , , , , , , , , ,	26 á 29	
Corte. , , , - , , , , , , ,	20 á 24	
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30	
Lima de 1.a y 2.a á , ,	28 á 40	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	11 á 12	
Copal lib. rvn. , , , , ,	00 á 00	
Cacao Caracas, £. de 110 lb. ps.	58 á 65	
Guayaquil. , , , , , , ,	19 á 20	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12	
Guamalies , , , , , , , , ,	02 á 04	
Calisalla en suerte, , , , ,	07 á 08	
Colorada , , , , , , , , ,	08 á 12	
Loja. , , , , , , , , ,	15 á 20	
Piura rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04	
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	19 á 20	
Id. en dep. ‘ , , , , , , , ,	00 á 00	
Garey, libra rvn. , , , , ,	160 á 240	
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 27	
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 28	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00	
Estanio, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22	
Grana corriente a roba duc. .	{ 95 á 106	
Id. zacatillos y blancos snps. .	{ 95 á 106	
Granilla. , , , ‘ , , , , ,	28 á 34	
Lana de Vicuña’ lb. rvn. , ,	22 á 24	
Idem de idem de Lima lb. rpt.	00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba pfs. , , , , , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$ á 05	
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4 $\frac{1}{2}$	
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24	
Brasillete, ps. , , , , , ,	00 á 15	
Moraletes . , , , , , , , , ,	00 á 00	
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	47 á 50	
Vainilla sups. , corriente inferior, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00	
Tulapa sana el qntal . , , , , ,	00 á 36	
Zarza de Honduras arb. ps.	00 á 16	
De la Coata . , ,	00 á 08	
Comestibles y otros efectos		
Aceite del Reyno, ar. aborde rvn.	37 á 39	
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13	
de Trieste en depósito , ,	00 á 10	
de id. en tierra. , , . . .	33 á 14	
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00	
Id. de Suecia . , , , , , , ,	00 á 04	
Arroz arroba abordo rvn. . , , ,	23 á 27	
Id. de la Carolina ql. en tierra	90 á 100	
Azafrán, libr a en tierra pfs. , ,	5 á 5 $\frac{1}{2}$	
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40 $\frac{1}{2}$	
Almend. de Espar. sincase ql. ps.	0 á 00	
Alicante. , , , , , , , , , , ,	20 á 21	
Bacalao nuevo de Terranova,		
abordo, ql. rs vn. , , ,	00 á 00	
Brea de Suecia, barril ps. fa.	00 á 6 $\frac{1}{2}$	
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20	
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10	
Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , ,	31 á 32	
En depósito de 1.a , , ,	90 á 00	
De China rvn. . , , , ,	12	
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 g 13	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10	
Cebada del reino , id. , ,	20 á 21	
Duelas de Hamburgo . cada		
1200 en tierra, ps. fs . ,	450	
Id. del N. de A. , idem idem.	125	
Fierro planchuela de Vizeaya,		
ql. en tierra . , , , ,	46	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 15	
Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 100	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00	
Cochineras á bordo , , ,	á 24	
Harina de Castilla en tierra, ..	00 á 00	
Idem del N. A. ab. . . Id.	9 $\frac{1}{2}$	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 20	
Maiz , fanega abordo rvn. .	á 35	
Manteca de puerco en cuñetes		
abordo lib. rvn. , , , ,		
Manteca de vacas de Dublin,		
lib. abordo rvn. ‘ , , , ,	00	
Watefor, nueva, qtos , , , ,	44	
Cariow, ctos. , , , ,	00	
Holanda id. . , , , ,	00	
Hamburgo id. , , , ,	17	
Cork , , , , , , , ,	00	
Francesa nueva. . , , ,	00	
Queso de Flandes ql. ab. pfs.	21	
Dicho plato, , , , , , , ,	00	
Sal despsc. para el extranjero pfs.	0	
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	325	
Vigas de Flandes codo ing. rvn.	62	

Té perla libra rvn.	, , . . .	24 á 30	Barcelona	8 d. v. $\frac{1}{2}$ a $\frac{1}{2}$ ben.
Id. hizon	, , . . .	16 á 18	Valencia y Alicante	$\frac{1}{2}$ á 1 ben.
Id. verde	, , . . .	70 á 12	Málaga corto	$\frac{1}{2}$ ben.
Trigo de Jerez f. á bordo	{	00 á 00	Santander	$2\frac{1}{2}$ idem.
Id. em. Sevilla id.	{	00 á 00	S. Sebastian	Sin operaciones.
Id. de Castilla abdo. duro	,	á 58	Bilbao	$1\frac{1}{2}$ á 2 p 0 ben.
Id. duro de Levante en tierra	54 á 58	Londres	36 3/8	
Id. tierno id. id.	,	00 á 00	Paris	77 pap.
Tocino de N. A. bca. pfs.		16	Hamburgo	91 nominal.
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs.		8 $\frac{1}{2}$ á 9	Génova	123 pap.
De Mallorca en tierra.		á 10	Gibraltar	$\frac{3}{4}$ á 1 p 0 benef.
Blando de Mallorca id.	,	6 $\frac{1}{2}$		

España Premios de Seguros en buque español.

Caldos. Para América. En ab. Feliz. Unpr. Exr.

Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	15 á 15 $\frac{1}{2}$	Veracruz	, , , , , 40 á 12	6 17 10
Prueba de aceite cada bota	88 á 90	Costa-firme	, , , , , 40 á 11	6 15 8
Id. de Holanda id.	72 á 74	Cartagena y Sta. Marta	40	12 17 10
Anisado de Mallorca pfs., ,	55 á 60	Honduras	, , , , , 40 á 12	6 17 10
Id. id. en garrafones rvn.	, , 52 á 55	Habana	, , , , , 40 á 11	6 15 8
Vino tinto de Cataluña bota ps.	25 á 27	Puerto-Rico	, , , , , 40 á 10	6 14 5
Id. de Valencia id.	, , , , 00 á 00	Lima y Guayaquil	, , , , , 40 á 13	6 18 10
Id. de Málaga id. pfs.	, , , , 38 á 40	Filipinas	, , , , , 40 á 13	6 18 8
Barrial de carga id. pfa.	, , , 6 á 7			

Para Europa.

Islas Canarias	, , , , , 25	á	6	6 7 $\frac{1}{2}$ 4
Galicia	, , , , , 25	á	7	6 8 3 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander	, , 25	á	7	6 8 $\frac{1}{2}$ 3 $\frac{1}{2}$
Costas de Vizcaya	, , 25	á	7	6 8 $\frac{1}{2}$ 3 $\frac{1}{2}$
Cartagena y Alicante	, , 00	á	3 $\frac{1}{2}$	6 4 0 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon	, , 00	á	6 $\frac{1}{2}$	6 7 0
Lisboa y Oporto	, , 00	á	0	6 3 2
Londres y sus puertos	, , 00	á	0	6 3 $\frac{1}{2}$
Hamb., Amst. y Ost.	, , 00	á	0	6 3 $\frac{1}{2}$
Copenh., Cronstad &c.	, , 00	á	0	5 6
Isla de la Madera	, , 00	á	0	4 2
Trieste	, , , , , 00	á	0	6 2 $\frac{1}{2}$
Génova	, , , , , 00	á	0	0 0 2
Marsella	, , , , , 00	á	0	3 2 $\frac{1}{2}$
Archipiélago	, , , , , 00	á	0	0 0 3
Gibraltar	, , , , , 00	á	0	0 1 $\frac{1}{2}$

Cambios.

Descuento deletras 5 p 0				
Id. de pagares 6 á 8. p 0				
Madrid corto 2 $\frac{1}{4}$ á 2 $\frac{1}{2}$				
Sevilla largo sin oper.				
Id. corto $\frac{1}{2}$ p 0 bens.				

Valor elas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yeso vale 8 $\frac{1}{2}$ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata dichos ó 70 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon, 114 dos séptimos de Cataluna. 80 de Gálcia o rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44 $\frac{1}{2}$ lib. peso fueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Líbano. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. ayoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. —100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Kerrol &c. 78 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 11 lastres de Amsterdam. 46 y 9 tiscima minas de Génova. 402 alquigres de Lisboa. 160 bushels de Léadres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 42 terrios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lérides. 71 y 3 séptimo; anas de Paris.